

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4970/AT) (PP. 1332/91).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Cable C.T. Lancha de Cenes.  
Final: Cable C.T. Barranco Tullín.  
Término municipal afectado: Granada.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en km.: 0,404.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al. de 3 (1 x 150) mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 KV.  
Potencia a transportar: 1.890 KVA.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 6.311.872 pesetas.  
Finalidad: Mejora en la calidad del suministro en la zona.  
Referencia: 4970/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de octubre de 1991.— El Delegado, Pedro M. Serrano León.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4971/AT) (PP. 1333/91).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo C.T. Alhambra.  
Final: Centro de transformación Auditorio.  
Término municipal afectado: Granada.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en km.: 0,309.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al. de 3 (1 x 150) mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 KV.  
Potencia a transportar: 1.890 KVA.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 2.259.490 pesetas.  
Finalidad: Dotar de doble alimentación transformadores de la zona.  
Referencia: 4971/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta

días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de octubre de 1991.— El Delegado, Pedro M. Serrano León.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4972/AT) (PP. 1334/91).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación de Huéscar.  
Final: C.T. Escuela de Maestría con entrada y salida en C.T. Vialaca.  
Término municipal afectado: Huéscar.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en km.: 1,030.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al. de 3 (1 x 150) mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 KV.  
Potencia a transportar: 400 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C.T. Vialaca.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 400 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV. + 5%/380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 13.987.630 pesetas.  
Finalidad: Dotar de suministro eléctrico a urbanización en el paraje Huerta Hilario.  
Referencia: 4972/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de octubre de 1991.— El Delegado, Pedro M. Serrano León.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4973/AT) (PP. 1335/91).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación Las Gabias.  
Final: Línea circunvalación.  
Término municipal afectado: Las Gabias.  
Tipo: Subterránea y aéreas.

Longitud en km.: 0,690 (s); 1,561; 1,820 y 0,438 (o).  
 Tensión de servicio: 20 KV.  
 Conductores: Al. de 3 (1 x 150) mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 KV.;  
 Al.Ac. de 116,2 y 54,6 mm<sup>2</sup>.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cadena 3 elementos.  
 Potencia a transportar: 11.590 KVA.  
 Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 Presupuesto: 28.230.610 pesetas.  
 Finalidad: Mejora en la calidad de suministra eléctrico en Las Gabias (PAER 91).  
 Referencia: 4973/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de octubre de 1991.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4974/AT) (PP. 1336/91).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Lanteira-Jeres.  
 Final: Centro de transformación.  
 Término municipal afectado: Lanteira.  
 Tipo: Aérea.  
 Longitud en km.: 0,214.  
 Tensión de servicio: 20 KV.  
 Conductores: Al. Ac. 54,6 mm<sup>2</sup>.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cadena 3 elementos.  
 Potencia a transportar: 100 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Serrería.  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 100 KVA.  
 Relación de transformación: 20 KV. + 5%/380-220 Voltios.

#### RED DE BAJA TENSION

Tipo: Subterránea.  
 Longitud: 240 m.  
 Conductor: Al de 4 x 50 mm<sup>2</sup>.  
 Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 Presupuesto: 2.475.160 pesetas.  
 Finalidad: Alimentar en B.T. a una serrería propiedad del Ayuntamiento de Lanteira (PAER 91).  
 Referencia: 4974/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de octubre de 1991.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4975/AT) (PP. 1337/91).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Cable Ayuntamiento-Muralla-Artes y Oficios.  
 Final: Centro de transformación (entrada y salida).  
 Término municipal afectado: Motril.  
 Tipo: Subterránea.  
 Longitud en km.: 0,323.  
 Tensión de servicio: 20 KV.  
 Conductores: Al. de 3 (1 x 150) mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 KV.  
 Potencia a transportar: 400 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Plaza del Tranvía.  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 400 KVA.  
 Relación de transformación: 20 KV. + 5%/380-220 Voltios.  
 Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 Presupuesto: 7.168.580 pesetas.  
 Finalidad: Mejora en la calidad del servicio en la zona.  
 Referencia: 4975/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de octubre de 1991.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de octas previos en las obras que se citan. (SV-CA-131).*

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 1.10.91 ordenó la iniciación del expediente de Expropiación Forzosa Clave: SV-CA-131. «Acondicionamiento de curva y márgenes en la C-513 P.K. 1.2».

Las obras del citado proyecto están incluidas en los Presupuestos de Inversiones Autofinanciadas de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de la aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 22.10.91.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que al final se relacionan, que en el día y hora que asimismo se indican, deberán personarse en el Ayuntamiento de Jimena, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero, como también, que deberá aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de contribución.